

5. MORFOLOGÍA

5.1. LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES

5.1.1. Elementos nominales

Determinantes

Los determinantes o especificadores identifican la referencia del nombre a través de su situación espacio- temporal o delimitan su número por medio de la cuantificación. Contribuyen, pues, a que un nombre o un nombre con su adyacente, se concrete dentro de la clase denotada por el nombre (la casa, nuestra casa, una casa, aquella casa). Este papel viene a coincidir con las operaciones de determinación señaladas por Coseriu:

- Actualización: el artículo permite que el SN tenga una referencia definida y concreta y que pueda ser aplicado a uno o varios individuos concretos en la realidad.
- Discriminación: los cuantificadores (numerales, indefinidos) y los indicadores de situación (demostrativos y posesivos).
- Otras: exclamativos, interrogativos.

En un SN puede haber más de un determinante, aunque en número restringido, pero cada uno ocupa un lugar fijo: el primer día, esos cuatro libros, todos estos regalos.

El artículo es incompatible con los nombres propios, porque éstos están ya actualizados en sí mismos al designar individuos. Sin embargo, es admisible su uso en determinados casos:

- en topónimos, por elipsis del nombre común: los Pirineos, el Atlántico.
- cuando existe una determinación suplementaria: el Madrid del los Austrias.
- en antropónimos, para designar colectivos: los Borgia
- con algunos nombres femeninos: la Pardo Bazán, la Pantoja
- como recategorizador: un Velázquez.

Sustantivo

El sustantivo desempeña la función de núcleo del sintagma nominal. El sustantivo tiene la facultad de seleccionar determinantes y adyacentes adjetivos a los que impone las marcas de concordancia.

El sustantivo es una clase de palabras flexiva que presenta dos clases de morfemas nominales constitutivos: género y número. En cuanto a sus formantes facultativos, admite morfemas derivativos. Algunos afijos son típicamente sustantivales, por lo que son índice de la categoría sustantivo de dicha palabra: -ura (bravura), -miento (remordimiento), -idad (felicidad), -ez (testadurez), -ismo (exotismo), -ancia (ganancia), -aje (herraje), -anza (bonanza)... Sustantivo

—y adjetivo— es una clase de palabras que, frente a las demás, admite fácilmente sufijos apreciativos (diminutivo, aumentativo, despectivo).

Desde el punto de vista semántico, se agrupan en:

- **Común:** todos los individuos de una clase. Denotan personas, animales, acciones, cualidades, cantidades, relaciones, tiempos, lugares y otras muchas entidades materiales o inmateriales de naturaleza y condición. Tradicionalmente se agrupan así:
 - Contable/no contable (discontinuo o discreto/continuo)
 - Abstracto/concreto: los primeros designan cuanto no es material.
 - Individuales/ colectivos.
 - La NGRAE distingue además entre sustantivos argumentales (amigo) eventivos (batalla), cuantificativos (montón) y clasificativos o de clase (especie).
- **Propio:** podemos identificar un ser entre los demás sin informarnos de sus rasgos o propiedades constitutivos. Carece de significación connotativa y no delimita una clase particular de entidades. Esta categoría ha recibido especial atención, dado los problemas que presentan su clasificación en torno a la semántica.

Sustantivación de otros elementos: los sustantivos propiamente dichos se denominan sustantivos de lengua. Además de ellos, el sistema puede hacer uso de otros elementos para que desempeñen en la oración una función propia del sustantivo: se habla entonces de sustantivación o sustantivos de discurso. Cualquier clase de palabra puede sustantivarse: el verde me gusta más (adjetivo); el mañana es nuestro (adverbio); ignoro el porqué (conjunción); tiene un de en el apellido (preposición) Algunas sustantivaciones adquieren un carácter permanente: una prueba de ello es la admisión del determinante un: un sabio/un inteligente. En el caso del infinitivo, la prueba es admitir el plural: cantares/fumares.

Pronombres

La NGRAE define los pronombres como «palabras que se usan para referirse a las personas, los animales o las cosas sin nombrarlos o sin manifestar el contenido léxico que les corresponde». Funcionan, pues, como núcleo del sintagma nominal sustituyendo a un sustantivo.

- Los pronombres personales se denominan así porque presentan rasgos gramaticales de persona. Esta propiedad solo es compartida en el sistema pronominal del español por los posesivos, considerados con frecuencia una variante de los pronombres personales. Los rasgos de persona se expresan también en la flexión verbal, lo que repercute en la concordancia. Los pronombres personales se caracterizan asimismo por designar a los participantes en el discurso. Esta propiedad reduce considerablemente su contenido léxico y los convierte además en

categorías deícticas. La forma que adoptan es diferente según se refieran al hablante (yo), al oyente (tú) o a ninguno de los dos (él, ella).

- Los pronombres demostrativos presentan una significación deíctico-espacial.
- Los pronombres cuantificadores son formas que solo admiten empleos nucleares en el SN (alguien, algo, nada, nadie).

Adjetivo

Expresa una cualidad del sustantivo al que acompaña, aumentando su comprensión y especificándolo. Según su relación sintáctica con el sustantivo, pueden ser atributivos (adjetivos agregados directamente al término primario o sustantivo: noche oscura), o predicativos (unidos al término primario mediante otro término secundario: Luisa es feliz, María duerme tranquila).

Morfológicamente, el adjetivo presenta los mismos elementos formales que en el sustantivo: lexema, morfemas de género y número y formantes facultativos derivativos. El adjetivo no tiene género propio, sino que adopta el del sustantivo al que califica. Desde el punto de vista del género, los adjetivos se dividen en dos grupos: adjetivos de dos terminaciones y adjetivos de una terminación, invariables en género. En sustantivaciones, el adjetivo puede adquirir género neutro: se sustantiva la cualidad entendida como tal, sin individualizar, a través del artículo lo: el bueno (masculino) / lo bueno (neutro). En cuanto al número, el adjetivo refleja siempre el del sustantivo al que se refiere. Los morfemas son idénticos:

El adjetivo admite los mismos morfemas derivativos que el sustantivo, aunque en este caso independientes de éste. Los diminutivos y aumentativos tienen siempre carácter afectivo, y no suponen un mayor o menor grado en la atribución de la cualidad. El adjetivo calificativo admite una gradación sobre su significación normal o positiva, comparativa o superlativa.

Una de las cuestiones más interesantes del adjetivo es la cuestión de por qué unos adjetivos se anteponen al sustantivo, otros se posponen y algunos admiten ambas posiciones, a veces incluso con distinto significado. En general, se entiende que los adjetivos antepuestos tienen un carácter más global y subjetivo, mientras que los pospuestos son más restrictivos y objetivos, pero esto no siempre se cumple. Es interesante tener en cuenta la naturaleza semántica del adjetivo:

- Valorativos: aportan cualidades interpretadas subjetivamente: bueno, absurdo, adecuado, interesante...
- Descriptivos: significan cualidades que permiten identificar un referente de manera objetiva: blanco, redondo, alto...
- Clasificadores: designan grupos de la realidad: español, católico, soltero...
- Circunstanciales: aportan características de situación o relación: próximo, siguiente...

La función adjetival puede desempeñarla un sintagma adjetival, compuesto por un núcleo adjetivo, un modificador o cuantificador antepuesto –un adverbio- y/o un complemento pospuesto –un sintagma preposicional-.

5.1.2. Elementos verbales

Verbo

Los verbos son las palabras mediante las cuales pensamos la realidad entendida como una acción, proceso o estado atribuido a un sujeto: las realidades pensadas como verbos no tienen, por tanto, independencia mental; no son pensadas en sí mismas, sino como realizadas por alguien o sucediéndole a alguien o algo.

Formalmente, el verbo se compone de raíz (lexema) + desinencias (vocal temática, de tiempo, modo, aspecto, persona, número). También admite morfemas facultativos derivativos. El conjunto de las desinencias que entran en oposición unas con otras, constituye los paradigmas de la conjugación.

Clases de verbos.

A) Criterio formal. Desde el punto de vista formal existen tres clases de verbos:

- regulares: responden al paradigma de cantar/temer/partir.
- irregulares :presentan alguna alteración respecto al modelo:
 - en el lexema: tienes.
 - en las desinencias: anduve.
 - en ambos: voy.
- defectivos: sólo se utilizan algunas de sus formas (por ejemplo, los verbos que indican fenómenos meteorológicos).

B) Criterio morfosintáctico. Desde este punto de vista existen diferentes oposiciones:

- verbos plenos/verbos auxiliares:
- verbos predicativos/verbos copulativos:
- verbos transitivos/verbos intransitivos (la mayoría de los verbos admiten ambas construcciones):
- verbos pronominales/verbos no pronominales:
- verbos personales/verbos no personales:
- criterio de la gramática de dependencias: según su creador, Tesnière, el núcleo organizador de la oración no es el sujeto, sino el verbo; todos los demás elementos son actantes del verbo. Así, éste se concibe bajo el símil de un elemento químico susceptible de captar otros elementos según las valencias que lo caracterizan:
 - aivalentes: llueve,...
 - monovalentes: correr, vivir, hay,...
 - bivalentes: comer, tener, hacer,...
 - trivalentes: dar, entregar, escribir,...

C) Criterio semántico. La distinción semántica más importante es la determinada por la relación con el sujeto:

- verbos de acción: indican una actividad ejercida por es sujeto (sea real: Hice un barquito de papel; o causativa: Me hice una casa).
- verbos de proceso: no implican acción; el sujeto es el soporte del proceso: Juan duerme desde las tres.
- verbos de estado: designan una situación en la que se encuentra el sujeto: Juan reside en Madrid.

Adverbios

El adverbio es el elemento gramatical que indica circunstancias diversas de la acción verbal. Se trata de una palabra invariable, aunque accidentalmente admite morfemas propios del sustantivo -cerquita- o del adjetivo -lejísimos-. Son muy numerosos los adverbios construidos mediante el sufijo -mente a partir de un adjetivo.

Desde el punto de vista funcional actúa básicamente como complemento circunstancial: de ahí la tradicional clasificación de los adverbios: de tiempo, de lugar, de modo, de afirmación, de negación, de cantidad, de duda... También pueden desempeñar otras funciones:

- nexos de oraciones subordinadas: no sé cuándo llegaré
- modificador del adjetivo: muy alto
- modificador del sustantivo: muy hombre
- adyacente: un coche así
- atributo: ella es así

Además de las formas simples, existen numerosas locuciones adverbiales: sin ton ni son, a tontas y a locas, a oscuras, de verdad, de veras,... Es conveniente señalar el valor deíctico de los adverbios, especialmente los de tiempo y lugar.

5.1.3. Elementos relacionantes: los nexos

La función de nexo sintáctico pueden desempeñarla dos tipos de palabras diferentes:

- Nexos propiamente dichos: preposiciones y conjunciones.
- Otras categorías gramaticales que actúan ocasionalmente como nexos: pronombres relativos, determinantes relativos, adverbios
- relativos, determinantes interrogativos o exclamativos, pronombres interrogativos exclamativos.

Las PREPOSICIONES conforman un paradigma cerrado, es decir, su número es limitado. Desde el punto de vista sintáctico son siempre nexos subordinantes:

- Unen elementos no oraciones: El coche de mi padre, Se fue a su casa...

- Pueden introducir oraciones con verbos en forma no personal: Viene para acabar el trabajo, Estoy cansado de esperar...

Desde el punto de vista semántico, pueden adquirir muchos valores, siempre en función del contexto. Por ejemplo, “a” puede indicar intención (Voy a estudiar Medicina), lugar (Fue a Madrid), destinatario (Trajo un regalo a su abuela), etc.; “en” puede indicar situación espacial (Está en el cajón de arriba), situación temporal (Ocurrió en 1938), etc.

Las CONJUNCIONES son nexos más complejos. Su paradigma es más extenso que el de las preposiciones. Asimismo, sus valores sintácticos también son más amplios:

- Conjunciones subordinantes: introducen oraciones subordinadas, tanto sustantivas (Me dijo que no quería nada, No sé si esperarlo) como adverbiales (Lo hizo porque estaba molesto, Aunque no me parece bien, lo entiendo).
- Conjunciones coordinantes: unen elementos con el mismo valor sintáctico. Pueden ser oraciones (Llegué tarde y no pude entrar) como sintagmas o palabras (Mi padre y su padre son primos).

Desde el punto de vista semántico, las conjunciones adquieren el valor relativo al tipo de oración que introducen: causalidad (porque), consecuencia (luego), condición (si), etc. Tanto preposiciones como conjunciones pueden aparecer en forma de locución: locuciones preposicionales (Vino a través del jardín), o locuciones conjuntivas (Siempre que pueda, lo haré).

Los OTROS TIPOS de NEXO no lo son como categorías gramaticales, sino que se trata de palabras que pueden funcionar como nexos sintácticos en contextos determinados:

- Determinantes: pueden introducir una proposición subordinada adjetiva (cuyo) o sustantiva (los determinantes interrogativos o exclamativos: qué, cuál, cuánto). No tienen contenido léxico, aunque pueden adquirir valores como el sentido posesivo (cuyo) o cuantitativo (cuánto).
- Adverbios: tienen los mismos valores que los anteriores: adverbios relativos (donde, cuando, como) o interrogativos / exclamativos (dónde, cuándo, cómo), introduciendo en cada caso una proposición subordinada adjetiva o sustantiva. Desde el punto de vista sintáctico funcionan generalmente como complemento circunstancial. Desde el punto de vista semántico, aportan valores de tiempo, lugar o modo.
- Pronombres: igualmente pueden ser relativos (que, quien, el cual) o interrogativos / exclamativos (qué, quién). Sintácticamente pueden adoptar cualquier función nominal, acompañados o no de preposición: sujeto, complemento directo, etc. Semánticamente, representan a un sustantivo y adquieren, por tanto, el significado de éste.

5.1.4. Cuestiones específicas

VALORES DE *QUE*

Valores de *qué*:

1. Pronombre interrogativo / exclamativo: ¿Qué lees? ¡Qué le vamos a hacer!
2. Determinante interrogativo / exclamativo: ¿Qué película viste? ¡Qué calor!
3. Adverbio exclamativo: ¡Qué listo es!

Valores de *que*:

4. Pronombre relativo: introduce una proposición subordinada adjetiva, en la que desempeña una función propia: El libro que me dejaste no me gustó. (P.S.Adjetiva: que me dejaste. Función de “que”: complemento directo).

5. Que sin valor sintáctico: no tiene ninguna función sintáctica y su valor es meramente expresivo, ya sea expletivo: Que sí, hombre, que sí; o desiderativo: Que te diviertas.

6. Nexo de perífrasis verbal: también sin función sintáctica, forma parte del grupo verbal: Tengo que ir a verlo.

7. Conjunción subordinante: es la función más habitual. No tiene una función diferenciada de la de nexos. Puede presentarse de varias formas:

- Introduciendo una proposición subordinada sustantiva: No quiero que vayas, Es conveniente que lo vea un médico.
- Introduciendo una proposición subordinada adverbial:
 - Causal: No salgas, que hace frío.
 - Final: Ven que te lo explique.
 - Consecutiva: Hace tanto calor que no paro de beber.
 - Comparativa (con otro nexos correlativo): Es más alto que tú.
 - Condicional: Que no puedes, me avisas.
 - Concesiva: Quieras que no, tienes que pagarlo.

8. Conjunción coordinante, generalmente copulativa: Dale que dale.

9. Parte de una locución conjuntiva: Siempre que, a pesar de que...

VALORES DE *SE*

Valores pronominales:

1. Variante de “le”, en contacto con “lo” o “la”: funciona siempre como complemento indirecto: Se lo di, como me pediste.
2. Se reflexivo, tanto en función de complemento directo: Ana se lava; como de complemento indirecto: Ana se lava las manos.
3. Se recíproco: también en función de complemento directo: Mis padres se quieren mucho; o complemento indirecto: Se entretuvieron tirándose piedras.

4. Se causativo: el sujeto no realiza directamente la acción sino que hace que otro ejecute para él o en su provecho. Generalmente son (se: CI): Marta se hizo una casa

5. Dativo ético: Tiene un valor enfático, expresivo, ponderativo, afectivo. Puede omitirse sin pérdida de información.: (SE) corrigió los exámenes en un día.

Morfema verbal (sin función sintáctica):

6. Parte del lexema verbal, en los verbos pronominales: arrepentirse, quejarse ...

7. Morfema de valor aspectual incoativo: con verbos intransitivos de movimiento. Indica instante del comienzo de la acción: Ir / Irse , Marchar / Marcharse

8. Factor de intransitividad: señala la acción como carente de objeto (es decir, elimina el complemento directo):

- Con modificación semántica: El gobierno acordó nuevas medidas / No se acordó de cerrar la puerta.
- Sin modificación semántica: El sol derritió la nieve / La nieve se derritió lentamente.

9. Morfema de impersonalidad: impide la posibilidad de un sujeto gramatical: Vive muy bien aquí (él, ella) / Se vive muy bien aquí (impersonal)

10. Morfema de voz pasiva refleja: permite entender el enunciado como pasivo: Se venden pisos (= Pisos son vendidos)

LAS PERÍFRASIS VERBALES

Una perífrasis verbal es una construcción verbal que permite expresar valores aspectuales y modales. La PV es núcleo del predicado de forma completa. Su estructura es la siguiente: Verbo auxiliar + (nexo) + verbo principal (en forma no personal)

Sin embargo, no toda estructura de este tipo es PV: a veces se trata de dos verbos diferentes que comparten sujeto. Para reconocer una JPV se puede recurrir a diversos criterios:

- En una PV, el sujeto y los complementos son seleccionados por el verbo principal y no por el auxiliar: El niño empezó a llorar / El tren empezó a llorar / Empezó a llover por la tarde.
- En una PV no es posible que los dos verbos admitan sujetos diferentes.

En cualquier caso, hay que acudir siempre al contexto para identificar una PV. Incluso una misma estructura puede funcionar a veces como PV y a veces como dos verbos independientes. Es lo que ocurre con la construcción ir a + infinitivo. En general, haya que entenderla como PV si el verbo ir pierde su valor semántico y se interpreta más bien como intención (Pedro va a estudiar Medicina = tiene la intención de hacerlo), mientras que si el verbo ir mantiene

su valor de desplazarse se debe analizar como verbos independientes (Pedro va a estudiar a la Biblioteca = se desplaza a la Biblioteca para estudiar).

Las PV se caracterizan por su estructura y por sus valores semánticos. Desde el punto de vista estructural, las PV pueden ser de infinitivo (de unión directa o indirecta), de gerundio (de unión directa) o de participio (de unión directa). Desde el punto de vista semántico, las PV pueden ser:

Aspectuales: abordan los distintos momentos del desarrollo de una acción. Todas las formas no personales pueden formar parte de una perífrasis aspectual. Existen varios tipos:

- Ingresivas: anteriores al comienzo de la acción: ir a + infinitivo
- Incoativas; indican el comienzo de una acción: empezar a + infinitivo, ponerse a + infinitivo ...
- Durativas: señalan una acción en su desarrollo: estar + gerundio, seguir + gerundio ...
- Egresivas: señalan la interrupción momentánea de una acción: dejar de + infinitivo
- Terminativas: indican el final de una acción: dejar de + infinitivo, cesar de + infinitivo, acabar de + infinitivo...
- Resultativas: indican el efecto de una acción acabada: tener + participio, llevar + participio...
- Reiterativas: señalan que una acción vuelve a producirse: volver a + infinitivo
- Habituales: indican que una acción ocurre de forma reiterada: soler + infinitivo

Modales: expresan la actitud del hablante ante la acción, presentándola como necesaria, posible, probable... Las perífrasis modales son siempre de infinitivo. Existen dos tipos:

- De posibilidad o probabilidad: poder + infinitivo, deber de + infinitivo, venir a + infinitivo...
- De necesidad u obligación: tener que + infinitivo, deber + infinitivo, hay que + infinitivo...

Las perífrasis modales resultan muchas veces ambiguas, de modo que es el contexto el que aclara su sentido. Por ejemplo, Juan puede venir es posible interpretarlo como que es posible que venga (perífrasis modal de posibilidad), o que puede hacerlo (capacidad).

5.2. CARACTERIZACIÓN DE PALABRAS: VALORES SINTÁCTICOS Y SEMÁNTICOS

ELEMENTOS DEL SINTAGMA NOMINAL (1): SUSTANTIVO Y ADJETIVO

Categoría	Valores sintácticos	Valores semánticos
Sustantivo	<p>Núcleo del Sintagma Nominal Funciones: Sujeto Adyacente Complemento directo Complemento indirecto Complemento de régimen Complemento circunstancial Complemento agente Atributo</p>	<p>Contenido léxico: Seres Objetos Conceptos</p> <p>Tipos: Propios/comunes Concretos/abstractos Individuales/colectivos Contables/incontables</p>
Adjetivo calificativo	<p>Núcleo del Sintagma Adjetival Funciones: Adyacente Atributo Complemento predicativo</p>	<p>Contenido léxico: Según el grado de restricción semántica: Especificativos Explicativos</p> <p>Según el tipo de cualidad: Valorativos Descriptivos Clasificadores Circunstanciales</p>

ELEMENTOS DEL SINTAGMA NOMINAL (2): DETERMINANTES Y PRONOMBRES

Categoría	Valores sintácticos	Valores semánticos
Determinantes	Determinante / adyacente	Contenido gramatical
Artículo	Determinante siempre Lo: elemento sustantivador	Actualiza al sustantivo
Demostrativo	Determinante, antepuesto al sustantivo Adyacente, pospuesto al sustantivo	Actualiza al sustantivo Deixis: indica proximidad o lejanía
Posesivo	Determinante, antepuesto al sustantivo Adyacente, pospuesto al sustantivo	Actualiza al sustantivo Posesión, filiación, procedencia
Numeral	Determinante, antepuesto al sustantivo Adyacente, pospuesto al sustantivo	Actualiza al sustantivo Cantidad precisa
Indefinido	Determinante, antepuesto al sustantivo Adyacente, pospuesto al sustantivo	Actualiza al sustantivo Cantidad imprecisa, existencia
Relativo	Nexo de oración subordinada adjetiva, en la que funciona como determinante	Actualiza al sustantivo Posesión
Interrogativo/ Exclamativo	Determinante Nexo de oraciones subordinadas sustantivas	Actualiza al sustantivo Interrogación, énfasis
Pronombres personales	Núcleo del Sintagma Nominal Funciones: ver Sustantivo	Contenido gramatical: personas gramaticales Contenido léxico contextual (según el sustantivo al que sustituyan)
Relativos	Nexo de oración subordinada adjetiva, en la que puede desempeñar cualquier función propia del SN	Contenido léxico contextual (según el sustantivo al que sustituyan)
Otros (demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos, interrogativos y exclamativos)	Núcleo del Sintagma Nominal Funciones: ver Sustantivo	Contenido gramatical: el equivalente a su función determinante. Contenido léxico contextual (según el sustantivo al que sustituyan)

ELEMENTOS DEL SINTAGMA VERBAL: VERBO Y ADVERBIO

Categoría	Valores sintácticos	Valores semánticos
Verbo	<p>Núcleo del Sintagma Verbal Función: Predicado Tipos de verbo: Predicativo Transitivo Intransitivo Copulativo</p>	<p>Contenido léxico: acción proceso estado</p>
Adverbio	<p>Núcleo del Sintagma Adverbial Funciones: Complemento circunstancial Atributo Adyacente de un sustantivo Modificador de otro adverbio Modificador de un adjetivo Nexo de oraciones subordinadas adjetivas, en las que funciona como complemento circunstancial</p>	<p>Contenido gramatical: lugar tiempo modo cantidad afirmación negación duda</p> <p>Contenido léxico, si deriva de un adjetivo</p>

ELEMENTOS RELACIONANTES: NEXOS PROPIOS

Categoría	Valores sintácticos	Valores semánticos
Preposición	<p>Es siempre nexo subordinante: Une elementos no oracionales Puede introducir oraciones con verbos en forma no personal</p>	<p>Contenido gramatical, que depende del contexto</p>
Conjunción	<p>Nexo coordinante: Oraciones o elementos no oracionales Nexo subordinante: Oraciones adverbiales o sustantivas</p>	<p>Contenido gramatical, relativo al valor del elemento que introducen</p>